



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 27 de *Abil* de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1681/2000, hasta el 1° de noviembre del corriente año referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Norberto Alejandro Brotto; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION